

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 056 JUNIO 06 DE 2023

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO

- 1. Que, el día 07 de Abril de 2022, se recibió de LIZETH PAOLA NEUTA CARDENAS identificada con cedula de ciudadanía la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS \$ 6.664.100 M/CTE como parte del ingreso a la Unidad de Cuidados Intensivos para realización de manejo y tratamiento BLOQUEO SIMPATICO VENOSO el cual se estableció durante 7 días.
- Que, de acuerdo a la decisión por parte de los especialistas del Hospital Regional Moniquirá E.S.E, se determinó efectuar manejo y tratamiento por CINCO días siendo necesario garantizar la devolución del dinero correspondiente a DOS DIAS, como excedente la suma de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1,982,088.00) M/CTE.
- 3. Que el día 28 de Abril de 2023, el área de Facturación relaciono la factura de venta FHM191117 con el valor de consumo durante 5 días por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE, y el recibo de caja numero CG0000000049814.
- 4. Que en merito a lo anterior,

RESUELVE

5. ARTICULO PRIMERO: Autorizar el pago de la suma de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1,982,088.00) M/CTE. a nombre de LIZETH PAOLA NEUTA CARDENAS identificado con C.C. 1.020.753.846 expedida en la ciudad de Bogotá quien solicita que el pago se efectué a la cuenta de ahorros No 207-860823-24 Banco BANCOLOMBIA de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: envíese copia del presente acto administrativo a la Dirección Financiera y Presupuesto para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada, en Moniquirá a los seis (06) días del mes de Junio de 2023

LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE

Gerente (E)

Calle 4 A N° 9-101 Barrio Ricaurte – Teléfono (8) 7282630 -7281746 -7282854 Correo electrónico: contactenos@hrm.gov.co Página WEB: www.hrm.gov.co